

CDPM-061

**CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE LA PLATAFORMA JUVENIL POR
PARTE DE LA PERSONERIA MUNICIPAL**

Ministerio Público
Personería Municipal
Villahermosa Tolima

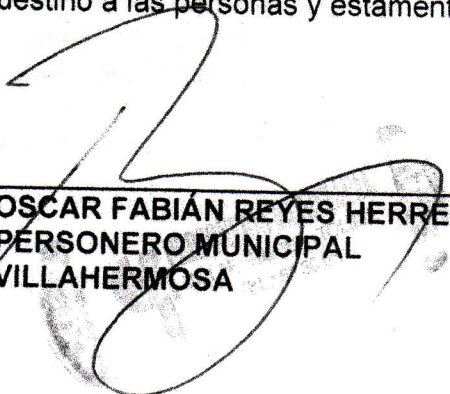
Conforme a lo estipulado en el Artículo 60 de la Ley 1622 de 2013 – Estatuto de Ciudadanía Juvenil.

CERTIFICO:

Que la Secretaria General y de Gobierno del Municipio de Villahermosa con funciones de Coordinador Municipal de juventud del Municipio de Villahermosa presentó la solicitud de registro de la Plataforma Juvenil, la cual fue conformada en sesión realizada el quince (15) del mes de julio de dos mil quince (2015).

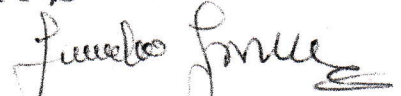
En esta sesión participaron jóvenes de diversos procesos y prácticas organizativas y espacios de organización Juvenil del municipio y allí se eligió el Comité de dicha Plataforma, cuyos nombres y roles constan en el acta de constitución de la misma, de la cual recibí copia.

El presente certificado se expide al primer día del mes de agosto del 2015, con destino a las personas y estamentos a quienes pueda interesar.



OSCAR FABIÁN REYES HERRERA
PERSONERO MUNICIPAL
VILLAHERMOSA

Recibi 01-08-2015


1:08 PM.